JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO

DEMANDADO : MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ

RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00113-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Veinte (20) de Enero de Dos Mil Veintidós (2.022)

1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

ELJUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

7

Juzgado I Civil del Circuito Secretaria

Cali, **21 ENERO 2022**

Notificado por anotación en el estado No. 009 De esta misma fecha

> Guillermo Valdez Fernández Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO

DEMANDADO : MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ

RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00113-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar el correspondiente traslado de la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del EJECUTADA, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO	\$6.000.000.00
V/R GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$21.600.00
V/R AGENCIAS EN DERECHO DEMANDA ACOMULADA	\$4.680.000.00
V/R GASTOS EMPLAZAMIENTO	\$100.000.00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$10.801.600.00

Santiago de Cali, Veinte (20) de Enero de Dos Mil Veintidós (2.022)



GUILLERMO VALDES FERNANDEZ SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO